



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*

VISTOS:

Los expedientes Nros. 0000211-2024 y 0004551-2024, iniciados por la organización deportiva denominada CLUB TENNIS LAS TERRAZAS MIRAFLORES, solicitando la inscripción de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte;

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva CLUB TENNIS LAS TERRAZAS MIRAFLORES, con domicilio en el Malecón 28 de Julio N° 390, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, mediante Resoluciones Nos. 030 y 143-DNCTD-RND-2009 de 22 de enero y 17 de marzo de 2009, respectivamente, fue inscrita en las Partidas Electrónicas CD002137-01-150122-41, CD002137-02-150122-48, CD002137-03-150122-51 y CD002137-04-150122-11 del Registro Nacional del Deporte, como club deportivo afiliado a la Federación Deportiva Peruana de Natación, a la Federación Peruana de Squash Racket, a la Federación Deportiva Peruana de Tenis y a la Federación Deportiva Peruana de Bochas;

Que, los integrantes del consejo directivo del CLUB TENNIS LAS TERRAZAS MIRAFLORES elegidos para los periodos setiembre 2012- agosto 2014 y setiembre 2014-agosto 2016 están inscritos en las Partidas Electrónicas Nros. CD002137-05-150122-11 y CD002137-06-150122-11 del Registro Nacional del Deporte; inscripción de directivos que fue formalizada mediante Resoluciones Nros. 195-DNCTD-RND-2012 de fecha 19 de diciembre de 2012 y 313-DINADAF-RND-2014 de 24 de noviembre de 2014;

Que, mediante Resolución N°080-DINADAF-RND-2015 de fecha 27 de abril de 2015, se inscribió en las Partidas Electrónicas Nros. CD002137-07-150122-22, CD002137-08-150122-32, CD002137-09-150122-42, CD002137-10-150122-49 y CD002137-11-150122-49 del Registro Nacional del Deporte, la ampliación de inscripción registral deportiva del CLUB TENNIS LAS TERRAZAS MIRAFLORES, como afiliado a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Esgrima, Federación Deportiva Peruana de Karate, Federación Deportiva Peruana de Paleta Frontón, Federación Deportiva Nacional de Tabla y, adicionalmente, la modificación total de su estatuto;

Que, mediante Resolución N° 766-DINADAF-RND-2016 de fecha 22 de noviembre de 2016, la organización deportiva CLUB TENNIS LAS TERRAZAS MIRAFLORES, inscribió en la Partida Electrónica N°CD002137-12-150122-49 del Registro Nacional del Deporte, a su consejo directivo elegido para el periodo setiembre 2016 - agosto 2018;

Que, mediante Resolución N° 1705-DINADAF-RND-2018 de fecha 28 de diciembre de 2018, la organización deportiva CLUB TENNIS LAS TERRAZAS MIRAFLORES, inscribió en las Partidas Electrónicas Nros. CD002137-13-150122-49 y CD002137-14-150122-49 del Registro Nacional del Deporte, su estatuto y su consejo directivo elegido para el periodo setiembre 2018 - agosto 2020;



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **XCBDYNO**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*

Que, mediante Resolución N° 0436-DNCTD-2020 de fecha 24 de noviembre de 2020, la organización deportiva CLUB TENNIS LAS TERRAZAS MIRAFLORES, inscribió en la Partida Electrónica N° CD002137-15-150122-49 del Registro Nacional del Deporte, la prórroga del mandato de los integrantes del consejo directivo elegidos para el periodo setiembre 2018 – agosto 2020, hasta la culminación del Estado de Emergencia;

Que, mediante Resolución Directoral N° 657-2021-IPD-DNCTD/SRND de fecha 07 de diciembre de 2021, la organización deportiva CLUB TENNIS LAS TERRAZAS MIRAFLORES, inscribió en la Partida Electrónica Nro. CD002137-16-150122-49 del Registro Nacional del Deporte, su consejo directivo elegido para el periodo 2021-2023;

Que, mediante Resolución N° 000051-2024-RENADE-DNCTD/IPD de fecha 09 de febrero de 2024, a solicitud de parte, la organización deportiva CLUB TENNIS LAS TERRAZAS MIRAFLORES, dejó sin efecto su inscripción registral deportiva en la Partida Electrónica N° CD002137-04-150122-11 del Registro Nacional del Deporte, como afiliada a la Federación Deportiva Peruana de Bochas, que fue registrada mediante Resolución N° 143-DNCTD-RND-2009 de fecha 17 de marzo de 2009;

Que, los integrantes del consejo directivo del CLUB TENNIS LAS TERRAZAS MIRAFLORES, elegidos para el periodo 30 de agosto de 2023 al 29 de agosto de 2025 están registrados en el Asiento A00065, Rubro Generales de la Partida N° 03000756 de Inscripción de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima;

Que, la organización deportiva CLUB TENNIS LAS TERRAZAS MIRAFLORES, mediante Cartas Nros. 556, 558, 562, 565, 757, 758, 759-CT/GG-2023 de fecha 04 de setiembre de 2023 y 11 de diciembre de 2023, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Federación Deportiva Peruana de Tenis, a la Federación Deportiva Peruana de Esgrima, a la Federación Deportiva Peruana de Natación, a la Federación Deportiva Peruana de Karate, a la Federación Deportiva Nacional de Tabla, a la Federación Deportiva Peruana de Squash Racket y a la Federación Deportiva Peruana de Paleta Frontón, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo del 30 de agosto de 2023 al 29 de agosto de 2025;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2 del artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N°004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la organización deportiva denominada **CLUB TENNIS LAS TERRAZAS MIRAFLORES**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, su consejo directivo elegido para el periodo 30 de agosto de 2023 al 29 de agosto de 2025.



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **XCBDYNO**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD002137-17-150122-49 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del nuevo **consejo directivo** de la organización deportiva **CLUB TENNIS LAS TERRAZAS MIRAFLORES**, elegidos para el periodo **30 de agosto de 2023 al 29 de agosto de 2025**, y que está conformado por:

ALEX MARTIN TERNERO HERRERA	DNI N° 08196837	Presidente
MAXIMO REYES MORALES	DNI N° 09136628	Vicepresidente
DELIA MARICIA GARCIA REGAL MARTICORENA	DNI N° 09398786	Director Secretario
RUBEN DARIO AGUILAR CALDERON	DNI N° 08776239	Director Tesorero
LUIS GERARDO CAMINO ARTEAGA	DNI N° 10804851	Director Pro Tesorero
SEGUNDO KONRAD DEL AGUILA BUTTGENBACK	DNI N° 07875306	Director de la Sede de Playa
CHARLES MIGUEL HOULTON	DNI N° 08245629	Director de la Sede de Chaclacayo
UGARTECHE GLORIA MERCEDES RAMOS	DNI N° 07701355	Director del Centro Promotor
RODRIGUEZ LUIS ENRIQUE SCHROEDER GARRUES	DNI N° 07811763	Vocal de Bar y Restaurante
ALEX SALAZAR MARZAL	DNI N° 15606897	Vocal de Infraestructura y Obras
ANABELLA DEL ROSIO DURAND FLORES	DNI N° 07938236	Vocal de Eventos Sociales
JAIME CESAR ROMERO SAENZ	DNI N° 09071249	Vocal de Deportes

ARTÍCULO 3°.- Transcribese copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Esgrima, a la Federación Deportiva Peruana de Karate, a la Federación Deportiva Peruana de Natación, a la Federación Deportiva Peruana de Paleta Frontón, a la Federación Deportiva Peruana de Squash Racket, a la Federación Deportiva Nacional de Tabla, a la Federación Deportiva Peruana de Tenis y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

[Firmado digitalmente]

CARLOS FERNANDO GARRIDO CALATAYUD
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (e)
Instituto Peruano del Deporte

CFGC/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000101-2024-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nros. 0000211-2024 y 0004551-2024



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **XCBDYNO**

